



No. Oficio: SA/DIA/606/2025
Asunto: Notificación de Adjudicación
Metepec, Estado de México a 06 de mayo de 2025

PEDRO MEJÍA ARRIAGA
RFC: MEAP780412371
AV. PANTITLÁN, NÚMERO 121, INTERIOR 2, COLONIA MÉXICO SEGUNDA SECCIÓN,
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 57620
E-MAIL: luisclaro@live.com.mx

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los artículos 35 fracción III, y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 del Estatuto Orgánico, numeral 1.8.1 y función 13 del Manual General de Organización del CONALEP; notifico a usted la adjudicación correspondiente al procedimiento de contratación AA-11-L5X-011L5X001-N-16-2025, mediante Adjudicación Directa, relativa a la "ADQUISICIÓN DE 533 JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS, HIJOS DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL CONALEP, HASTA LA EDAD DE 12 AÑOS, DIVIDIDO EN TRES PARTIDAS, PARTIDA 1.- LA ADQUISICIÓN DE 95 JUGUETES PARA NIÑA Y NIÑO EN EDADES HASTA 4 AÑOS, PARTIDA 2.- LA ADQUISICIÓN DE 194 JUGUETES PARA NIÑA Y NIÑO EN EDADES DE 5 A 8 AÑOS Y PARTIDA 3.- LA ADQUISICIÓN DE 244 JUGUETES PARA NIÑA Y NIÑO EN EDADES DE 9 A 12 AÑOS"

Se le adjudica el contrato correspondiente a la **Partida 1, 2 y 3**, por un monto de **\$249,998.40.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho 40/100 M.N.)** cantidad sin I.V.A. incluido, considerando los precios unitarios de su oferta económica.

De conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	Total, juguetes niños	Precio juguetes niño	Total, juguetes niños	Total, juguetes niña	Precio juguetes niña	Total, juguetes niña	Total, sin IVA
Partida 1	La adquisición de 95 juguetes para niña y niño en edades hasta 4 años.	54	468.20	25,282.80	41	469.10	19,233.10	44,515.90
Partida 2	La adquisición de 194 juguetes para niña y niño en edades de 5 a 8 años.	89	468.50	41,696.50	105	470.00	49,350.00	91,046.50
Partida 3	La adquisición de 244 juguetes para niña y niño en edades de 9 a 12 años.	131	469.00	61,439.00	113	469.00	52,997.00	114,436.00
TOTALES		274		128,418.30	259		121,580.10	249,998.40

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE LOS BIENES:

Deberá entregar los bienes en el almacén del CONALEP, Almacén y Distribución del CONALEP ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación y de acuerdo con lo señalado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La persona servidora pública Titular de la Dirección de Personal, será el responsable de Administrar y verificar que los bienes entregados cumplen con las especificaciones solicitadas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente solicitud y demás condiciones establecidas en el contrato y será la única facultada para solicitar al Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones las penalizaciones, deductivas y liberaciones de pago que correspondan, o en su caso, puede designar a cualquier otro servidor público para tal labor.

En razón de lo antes expuesto y con la finalidad de llevar a cabo la formalización del contrato CAS-18-2025, solicito tenga a bien considerar el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y su cotización presentada, para brindar los bienes en comento, (mismos que se adjuntan al presente),





asimismo deberá presentar la documentación que a continuación se enlista, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, dentro de los dos días hábiles posteriores a la presente notificación, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Documentos en Copia Simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta Constitutiva de la empresa
- Poder Notarial (en su caso)
- Formato de alta de beneficiario.

Documentos en Copia Simple:

- Identificación Oficial vigente del Representante Legal, (INE, Pasaporte o cédula profesional con fotografía).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Acuse de recibido de la notificación de adjudicación, con nombre, fecha y firma.
- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, para tal efecto deberá:
 - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
 - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
 - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

No omito mencionar que deberá estar inscrito en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del sistema CompraNet y contar con Firma Electrónica Avanzada (e-firma); Igualmente, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, deberá emitir:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios.
- Fianza de garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, misma que será divisible, salvo que los bienes sean entregados dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86, párrafo III de su Reglamento.

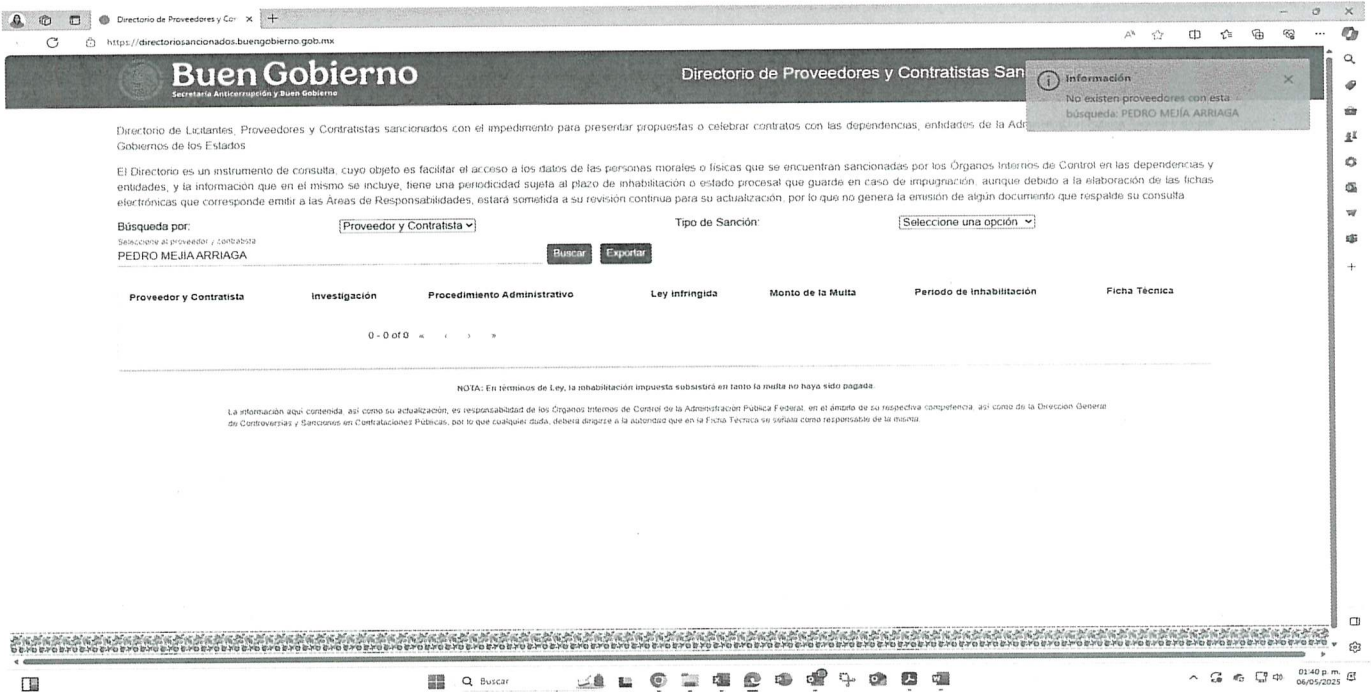
Forma de pago:

El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa entregada contra entrega de los bienes solicitados para cada una de ellas, recibidos, revisados y a entera satisfacción del CONALEP. El cual no podrá exceder de 17 días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura (CFDI) correspondiente, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





Para los efectos de lo señalado en la fracción V del Artículo 71 de la Ley, la convocante procedió a verificar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, a efecto de verificar que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y los Gobiernos de los Estados, verificándose en la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, dando como resultado que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dicho supuesto, como se muestra en la siguiente imagen:



Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Representante y Suplente de la Titular, por ausencia Temporal de ésta,
de conformidad con el Artículo 56 Tercer Párrafo del Estatuto Orgánico del CONALEP
y de conformidad con el numeral 1.8.1.2, Función 20, del Manual General de Organización CONALEP

C.c.p.- Francisco Arturo Nieto Méndez. - Secretario de Administración.
Miguel García Hernández. - Director de Personal.

